



**AIR MILES ESPAÑA, S.A.** Refª Encuesta de Satisfacción diciembre 2016  
Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

---

**A//** AIR MILES ESPAÑA, S.A. (en lo sucesivo AME) es la entidad que gestiona en España el Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar*®, que consiste en un Programa de fidelización de clientela, y que supone para los consumidores adheridos al Programa (Socios Travel Club), la posibilidad de obtener Puntos a cambio de los consumos realizados en los establecimientos asociados (Patrocinadores).  
Los *Puntos Travel Club*® son canjeables por productos y servicios de ocio y turismo.

**B//** AME envía periódicamente comunicaciones a los Titulares Travel Club, a través de los que les informa de las empresas asociadas al Programa Travel Club en las cuales pueden conseguir puntos, así como de las diferentes ofertas de productos y servicios que pueden ser canjeados por sus Puntos Travel Club.

**C//** AME por medio del presente sorteo, desea realizar un estudio dirigido a dos colectivos de Titulares Travel Club, para llevar a cabo un cuestionario sobre:

- conocer su percepción del Programa Travel Club, el uso que hacen del mismo y su satisfacción con él, etc., a fin de mejorar el Programa en sus diferentes vertientes (sectores en los que obtiene Puntos Travel Club, canje de Puntos, canales de comunicación, Web TC, aplicación móvil, etc.).
- conocer su opinión sobre los Programas de fidelización existentes en el mercado español y el uso que hacen de las distintas tarjetas de fidelización, gustos y opinión sobre las mismas.

**D//** Para participar en esta promoción, los Socios Travel Club que reciban en sus direcciones de correo electrónico un cuestionario, deseen colaborar en él y participar en cada Sorteo, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.-) Deberán recibir un cuestionario de investigación enviado por Travel Club durante el mes de diciembre de 2016.
- 2.-) Deberán cumplimentar correcta e íntegramente (con fiabilidad de las respuestas) el cuestionario hasta el 31 de diciembre de 2016, fecha final para poder completar el cuestionario.
- 3.-) Una vez cumplidas las condiciones anteriores, el recuento de papeletas para participar en el sorteo, será a razón de una papeleta por cada cuestionario correctamente contestado y cumplimentado, así como un máximo de una papeleta por socio.
- 4.-) Para participar en cada Sorteo, los datos de los Socios que hayan cumplido las condiciones deben haber quedado integrados (antes de las fechas de celebración de los Sorteos) en la Base de Datos de Socios de Air Miles España confeccionada para participar en cada uno de ellos.

**E//** Se celebrarán dos sorteos, uno por cada colectivo de Titulares Travel Club encuestado, que hayan cumplido los anteriores requisitos, en los que se sortearán diez premios de tres mil Puntos Travel Club cada uno de ellos.  
En total veinte premios de tres mil Puntos Travel Club.

**F//** Es condición imprescindible para poder participar en los sorteos, la aceptación de las Bases de los mismos. La participación en cada cuestionario implica la aceptación de las presentes Bases que rigen ambos sorteos. Los premiados aceptan expresamente que su nombre y su fotografía puedan ser divulgados por AIR MILES ESPAÑA, S.A.



**AIR MILES ESPAÑA, S.A.** Refª Encuesta de Satisfacción diciembre 2016  
Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

---

**G//** Los dos sorteos se celebrarán en las oficinas de un Notario de Madrid, mediante procedimiento descrito en el apartado P de estas bases, que garantiza la aleatoriedad e imparcialidad de los mismos.

- La fecha de celebración de los sorteos, será el 23 de enero de 2017.

Air Miles España, S.A. se reserva el derecho de modificar esta fecha, siempre que tal modificación no suponga limitación alguna de los derechos de los Titulares participantes en los sorteos.

**H//** AME comunicará a los 20 Titulares Travel Club que hayan sido agraciados en los dos sorteos, a través del Sitio Web [travelclub.es](http://travelclub.es) (Juegos y Sorteos / Sorteos y Ganadores) publicados durante los 10 días siguientes a la celebración de los Sorteos. AME se reserva el derecho de comunicar o no, a los ganadores a través de otra pieza de comunicación off-line.

En ese mismo plazo de tiempo AME ingresará los Puntos Travel Club en las cuentas de los 20 Titulares ganadores de los dos Sorteos.

**I//** No se considerará ganador a aquel Titular Travel Club que no haya aceptado las Condiciones Generales del Programa y las presentes Bases.

**J//** A los premios incluidos en las presentes bases les son de aplicación las disposiciones en materia fiscal que en cada momento se encuentren vigentes y tanto AME como el Titular Travel Club ganador del premio serán responsables fiscalmente en la medida en que en su caso, les obligue la ley.

**K//** Si por causas ajenas a la voluntad de Air Miles España fuese imposible contactar con alguno de los ganadores en el plazo establecido, el premio quedará desierto.

**L//** Los sorteos están gestionados por AIR MILES ESPAÑA, S.A. Las presentes bases están a disposición de los Socios Travel Club en el teléfono 902400400 y en [www.travelclub.es](http://www.travelclub.es). Cualquier duda o interpretación en relación con los mismos, será resuelta definitivamente por AIR MILES ESPAÑA, S.A. quien será responsable igualmente de presentar las Bases en la Dirección General de Ordenación del Juego.

**M//** Cuanto se dispone en las presentes bases y en tanto en cuanto no se encuentre modificado por éstas, habrá de interpretarse de acuerdo con lo previsto en las Condiciones Generales y las Condiciones de Reserva del Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®*.

**N//** A los efectos de la información comunicada a la Dirección General de Ordenación del Juego, expresamente se dispone:

- Que las presentes bases se depositarán ante Notario.
- Que el ámbito territorial de la promoción es España.
- Que la participación en la promoción tiene carácter gratuito.
- Que tal y como se recoge en las comunicaciones que se envíen a los titulares Travel Club, se adquiere el derecho a participar en cada sorteo, siempre que los Titulares Travel Club cumplan las condiciones establecidas en la base D//.
- Que el producto promocionado es el Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®*.
- Que el período de la promoción comprende el mes de diciembre de 2016.



**AIR MILES ESPAÑA, S.A.** Refª Encuesta de Satisfacción diciembre 2016  
Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

---

**Ñ//** Los premios detallados en la base E/, tienen un **coste de ciento ochenta y nueve Euros (189.-€)** por cada sorteo. **El coste total de ambos sorteos asciende a trescientos setenta y ocho Euros (378.-€).**

**O//** CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS (Ley 15/99 de 13 de diciembre).

Se hace constar, a los efectos prevenidos en la LOPD, que la participación en la promoción es voluntaria. Asimismo se hace constar que, como consecuencia de la celebración del presente sorteo, se solicitarán datos personales de los intervinientes en el cuestionario relativo a su satisfacción y participación en el Programa Travel Club y la imagen que tienen del mismo, así como los datos personales de los intervinientes en el cuestionario relativo a su opinión y satisfacción con los distintos programas de fidelización existentes en el mercado español.

**P//** PROCEDIMIENTO DEL SORTEO.

Todas aquellas personas que hayan cumplido las condiciones de la base D//, serán incorporadas a un fichero informático para participar en cada sorteo.

A cada uno de los participantes en cada sorteo se le asignará un número de orden en función del número de su Tarjeta Travel Club, siendo ordenados dichos números de menor a mayor.

El Notario, que conocerá previamente el número total de participaciones en cada Sorteo, extraerá mediante un sistema de bombos por insaculación, las correspondientes bolas numeradas (unidades, decenas, centenas, millares, ... en función del número de participantes).

En cada Sorteo según la fórmula equidistante, AME divide el número total de participaciones existentes entre el número de extracciones a realizar (10), obteniéndose el valor numérico del algoritmo equidistante (por ejemplo 5000 participaciones, dividido entre 10 extracciones a realizar, da un resultado de 500).

En cada sorteo, el señor notario elige al azar una participación (identificando ésta de entre el total de participaciones existentes en el sorteo, según su voluntad). Al primer agraciado le corresponde un premio de tres mil Puntos Travel Club y los nueve ganadores restantes agraciados se extraen partiendo del primer agraciado. Así el siguiente ganador, en el ejemplo del apartado anterior, será aquel Titular que haga el número 500 detrás del primer ganador y así sucesivamente.

Si se finalizase el listado de todos ellos, se empezaría de nuevo por el número primero de la lista y los números establecidos a continuación.

En total en cada sorteo se extraerán diez Socios agraciados.

**Q//** Los empleados de las empresas que giren bajo las marcas TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®, no podrán resultar ganadores de estos Sorteos.